

## ANEXO 1. PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS

### 1. MARCO CONTEXTUAL

Gestión Sostenible Rural, en adelante GSR, es un proyecto de cooperación interregional impulsado por dieciocho grupos de desarrollo local de Cataluña, Baleares y Aragón y coordinado por la Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Zona Nord-Oriental de Catalunya que pretende fomentar una nueva cultura empresarial en las organizaciones – públicas y privadas- del medio rural a través del desarrollo de una metodología común de implantación de políticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) que garantice su desarrollo sostenible y, por extensión, la de los territorios donde se ubican.

GSR cuenta con el apoyo explícito del Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural de la Generalitat de Catalunya, que ha incorporado el fomento de la RSE en los territorios rurales dentro de las líneas estratégicas del PDR 2007-2013.

El proyecto Gestión Sostenible Rural dibuja un plan de actuaciones a desarrollar en cuatro ámbitos específicos de intervención entre los años 2009 y 2012:

1. El Grupo de Acción Local
2. Las empresas del medio rural
3. El territorio
4. La red de intercooperación territorial

#### 1. El Grupo de Acción Local

Las actividades diseñadas para los grupos de acción local tienen como objetivo específico dotar a estas organizaciones de desarrollo local de una metodología uniforme y compartida para fomentar la Responsabilidad Social Empresarial en sus respectivos territorios. En este contexto, el proyecto prevé:

- Formación de políticos y gerentes de cada uno de los GAL entorno la RSE
- Elaboración y edición de material metodológico de referencia común: Manual para la implantación de la RSE y un código de RSE para la pequeñas y medianas empresas del mundo rural.
- Refuerzo de las estructuras de los GAL, con la incorporación de técnicos de RSE.
- Formación técnica específica a los responsables de la implantación de políticas de RSE en las organizaciones.
- Asistencia técnica permanente en RSE

## 2. Las empresas del medio rural

Constituyen, de hecho, el eje central de este proyecto, cuyo objetivo es fomentar la sostenibilidad de las organizaciones del medio rural a través de la implantación de políticas de responsabilidad social empresarial en sus estrategias empresariales. En este marco, el proyecto prevé:

- Sesiones de asesoramiento individualizado para la implantación de políticas de RSE a las organizaciones beneficiarias de ayudas Leader.
- Sesiones de asesoramiento grupal a los beneficiarios
- Creación y concesión de certificados de Gestión Sostenible Rural a los beneficiarios que culminen el proceso.

## 3. El territorio

Fomentar la creación de Territorios Socialmente Responsables requiere un proceso permanente de sensibilización y formación de todos sus agentes socioeconómicos en los valores de la RSE, o sea del respeto hacia el entorno y por las personas. Por este motivo, el proyecto prevé:

- Elaboración de material divulgativo sobre RSE
- Jornadas de sensibilización en RSE y aspectos empresariales vinculados a ella
- Formación en gestión empresarial avanzada
- Talleres para el intercambio de experiencias entre empresas
- Visitas formativas a experiencias responsables del territorio.

## 4. La red de intercooperación territorial

Atendiendo su carácter interregional, el proyecto prevé en su plan de actuaciones acciones encaminadas a crear mecanismos permanentes de intercambio, transferencia de conocimientos y difusión de resultados entre los diferentes territorios participantes. En este marco, se ha previsto desarrollar:

- Constitución de células de apoyo técnico entre territorios próximos
- Creación de un Observatorio rural de RSE (web)
- Viajes de formación interterritorial
- Edición de material divulgativo del proyecto
- Acto final de presentación de resultados

## 2. REQUISITOS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA Y ACCIONES A REALIZAR

### 2.1 Requisitos de la empresa adjudicataria

- ⇒ Perfil profesional del personal técnico: La empresa licitadora tiene que estar en disposición de adscribir al proyecto, como mínimo, 4 profesionales calificados/das con titulación universitaria media o superior, con conocimientos y experiencia en la materia objeto del contrato y en la lengua catalana y castellana.

### 2.2 Acciones a realizar.

En relación al servicio de asistencia técnica en RSE:

- ⇒ Apoyo técnico –in situ u on line- para la incorporación de la RSE en las estrategias de desarrollo local de los grupos de acción local participantes en el proyecto.
- ⇒ Elaboración de material metodológico de referencia común para la aplicación de la RSE en pequeñas y medianas empresas del mundo rural:
  - Procedimientos de gestión
  - Manual para la implantación de la RSE a las empresas del mundo rural beneficiarias de ayudas Leader: manual del acompañante.
  - Elaboración de un código de RSE para las pequeñas y medianas empresas del mundo rural.
  - Creación y mantenimiento de los contenidos de un espacio web para la gestión del proyecto, intercambio de información y conocimientos,...
  - ...
- ⇒ Orientación para la selección de las personas técnicas que implementarán la RSE en las empresas de los diferentes territorios (definición del perfil,...)
- ⇒ Diseño de cursos de formación técnica a las personas que acompañarán el proceso de implantación de la RSE.
- ⇒ Asesoramiento especializado permanente en los ámbitos de la RSE -económico, ambiental y social-, a través de la creación de un equipo externo de expertos.
- ⇒ Apoyo en procesos y acciones de sensibilización territorial entorno la Responsabilidad Social Empresarial y el desarrollo sostenible: jornadas, talleres, visitas de intercambio, material informativo
- ⇒ Supervisión y coordinación de las acciones desarrolladas, y de la evolución de los proyectos.

- ⇒ Transferencia y difusión permanente de resultados: participación en los foros de discusión de la RSE de Cataluña y del Estado español.

En relación al servicio de coordinación técnico-administrativa del proyecto:

- ⇒ Realizar los trámites legales y administrativos derivados del proyecto de cooperación interregional.
- ⇒ Convocar y coordinar, en nombre de ADRI-NOC, el Comité de Pilotaje del proyecto.
- ⇒ Elaborar las actas de los Comités de Pilotaje.
- ⇒ Llevar, en nombre de ADRI-NOC, la contabilidad y memoria del proyecto, recopilando la documentación y justificación contable de cada entidad y sobre cada actuación.
- ⇒ Realizar, en nombre de ADRI-NOC, las tareas de justificación periódica de los gastos derivados de la ejecución del proyecto ante las autoridades competentes, en este caso el Ministerio de Agricultura, Medio Rural y Marino (MARM).
- ⇒ Dirigir técnicamente el proyecto, coordinando cada una de las acciones, con ADRI-NOC y el Comité de Pilotaje.
- ⇒ Verificar los compromisos asumidos por cada grupo participante en el proyecto hasta su correcta realización.